Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo.

Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación

Palacio González Campuzano
Plaza Julián Romea,4
30001 Murcia

T.: 968 277708
968 277789
F.: 968 277794

Expte. Nº SG/CA/10/2013

Datos Expte. SIGEPAL	
Referencia	25913
Refª. anterior	18083

PROPUESTA DE ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAU DE LA BIBLIOTECA REGIONAL, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES Y OTRAS FUNCIONALIDADES RELACIONADAS,** a tenor de lo dispuesto en los artículos 174 e), 177.2 y 178.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por un presupuesto base de licitación de 30.480,00 euros corresponden al presupuesto base de licitación y 6.400,80 € al IVA a repercutir al tipo del 21%, lo que supone un importe total de **36.880,80** euros.

Visto que según Certificado expedido por funcionario responsable del Registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada la siguiente: D. VICTOR ALEJANDRO MANUEL CAMPOS

Visto el informe técnico de valoración de la comisión negociadora designada al efecto, donde se propone la adjudicación del presente contrato, al ser el único licitador, y cumplir los requisitos económicos y técnicos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, a D. VICTOR ALEJANDRO MANUEL CAMPOS, por un precio de 29.752,00 euros, IVA excluido.

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación.

En su virtud, una vez sea fiscalizado favorablemente, **se propone se dicte Orden en los siguientes términos**:

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAU DE LA BIBLIOTECA REGIONAL, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES Y OTRAS FUNCIONALIDADES RELACIONADAS.**

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a D. VICTOR ALEJANDRO MANUEL CAMPOS, con N.I.F. 48476578F y domicilio en C/ Rosales, 60 San Pedro del Pinatar (Murcia) C.P. 30740, para una previsión de inicio de 1 de mayo de 2013, por un importe de 29.752,00 euros, más 6.247,92 euros en concepto de de IVA al tipo del 21%, lo que supone **un importe total de 35.999,92 euros** y que se financiará del siguiente modo:

Año	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria	Proyecto
2013	35.999,92 €	18.02.00.452A.22706	34215

Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo.

Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación

Palacio González Campuzano
Plaza Julián Romea,4
30001 Murcia

T.: 968 277708
968 277789
F.: 968 277794

TERCERO: Designar a D. Mariano Cano Perea, Técnico de Gestión Informática de esta Consejería, Director del contrato.

CUARTO: Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que se efectuará en un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

QUINTO: Proceder a la publicación de la presente Orden en el Perfil del Contratante y notificarla a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano de contratación, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

INTERVENCIÓN DELEGADA
Expediente sujeto a fiscalización limitada previa
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de Febrero de 2005)
INTERVENIDO Y CONFORME SEGÚN INFORME Nº 25913
19 ABR. 2013
EL INTERVENTOR DELEGADO
Fdo.: Diego Turpín Pérez

Murcia, 18 de abril de 2013
La Jefe de Servicio Económico y Contratación

Fdo: Herminia Yáñez Sánchez

ORDEN

Visto lo anterior, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 22 de octubre de 2008 de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM nº 249, de 25/10/2008).

DISPONGO

Aprobar la Propuesta formulada en los términos expresados en la misma.

Murcia, 19 ABR. 2013
EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Consejería de Cultura y Turismo
Región de Murcia
Secretaría General

Fdo.: Mª Luisa López Ruiz